



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Proceda a la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:** (Pasa lista de asistencia)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con la asistencia de 33 Diputados y 8 retardos justificados, hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las diez horas con once minutos.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Proceda a la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP

MONTERROSAS: 1. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del treinta de junio del año dos mil diez. 2. Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3. Lectura de los recursos de los ciudadanos Tania Peralta García, Armando Espíndola Ballesteros, Maribel Castañeda Muñoz, Oscar Sampredo Pantle y Ana Victoria Calvillo Méndez, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 4. Lectura del recurso y anexo del Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecamachalco, Puebla, por el que hace del conocimiento que con fecha cinco de julio del año en curso, concluyó la licencia del Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento. 5. Lectura del recurso del Presidente Municipal sustituto y Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecamachalco, Puebla, por el que hacen del conocimiento, diversos actos y conductas supuestamente cometidas por el Presidente Municipal con licencia, y del oficio SGI55/2010 y anexo por el que informan que no aceptan su incorporación a dicho Ayuntamiento. 6. Lectura del recurso y anexos de Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que presentan denuncia para dar inicio de formal Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades en contra del Síndico Municipal de dicho Ayuntamiento. 7 Lectura del oficio I603/2010-P. O. del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría del Trabajo de ese Estado y a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, a que signen un Convenio, a fin de tutelar los derechos laborales de los trabajadores de la construcción, entre otros. 8. Lectura del oficio I601/2010- P. O. del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual se adhieren al Acuerdo remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por el que exhortan respetuosamente a los Titulares del Poder ejecutivo en las entidades federativas, así como a las Legislaturas Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus competencias, refuercen la aplicación y observancia de sus legislaciones relativas a asegurar que las personas con discapacidad tengan un cómodo acceso a los espacios públicos. 9. Lectura del oficio I01/SGC/SSLP/DPL/P. O. /10 del Honorable Congreso del Estado de Morelos, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que tome las medidas necesarias para dotar al penal de alta seguridad de Atlacholoaya, de un sistema electrónico o de tecnología capaz de bloquear las señales de telefonía celular, entre otros. 10. Lectura del oficio DPLI94LIX del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan al Secretario del Medio Ambiente



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 8 de julio de 2010

y Recursos Naturales del Gobierno Federal, para establecer como parte de la estrategia nacional de trabajos previos a la Conferencia de las partes sobre Cambio Climático y Desarrollo, una campaña nacional en los medios masivos de comunicación mediante el cual se informe a los mexicanos la importancia de no permanecer apáticos en contra del cambio climático en nuestro país, entre otros. 11. Lectura del oficio 855/010 del Honorable Congreso del Estado de Colima, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual solicitan al Honorable Congreso de la Unión, instruya el dieciséis de enero como Día Nacional del Libro de Texto Gratuito. 12. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta al Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional, a devolver a la Nación el edificio ubicado en la calle cinco poniente número ciento veintidós, para destinarlo a la ampliación de las instalaciones del Honorable Congreso del Estado de Puebla. 13. Lectura de la Iniciativa de Ley que garantiza los Derechos de los Enfermos en Situación Terminal para el Estado de Puebla, presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Luana Armida Amador Vallejo. 14. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas del Poder legislativo del Estado de Puebla, correspondiente a los periodos comprendidos del uno de enero al quince de octubre; del dieciséis de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, presentadas por los Titulares de esos periodos Lic. José Othón Bailleres Carriles, Lic. Humberto Eloy Aguilar Viveros y el C. P. C. Víctor Manuel Hernández Quintana. 15. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, correspondiente al periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, presentada por el abogado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, en la administración 2005-2011. 16. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la Cuenta Pública del Honorable Tribunal Superior de Justicia, correspondiente al periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, presentada por el Titular de ese periodo, el C. Lic. y Magistrado León Dumit Espinal. 17. Asuntos Generales.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del treinta de junio del año en curso.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y CUATRO DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS CARLOS GONZÁLEZ DE LA CALLEJA, JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ, JOSÉ PABLO ROBERTO GORZO ORTEGA, JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES Y CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA Y LOS RETARDOS JUSTIFICADOS DE LOS DIPUTADOS PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA Y MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ QUIENES POSTERIORMENTE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON ONCE MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA ACORDÓ GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE: RODOLFO TORRE CANTÚ, ENRIQUE BLACKMORE SMER, LUIS GERARDO SOTERO SUAVITE, RUBÉN LÓPEZ ZUÑIGA, FRANCISCO DAVID LÓPEZ CATACHE, ALEJANDRO MARTÍNEZ VILLARREAL Y MARÍA EUGENIA MENA SÁNCHEZ. EN EL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA SE DIÓ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIÓ LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR MAYORÍA DE VOTOS, SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS TRES, CUATRO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, VEINTE Y VEINTIUNO DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTOS TRES, CUATRO Y SIETE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTOS SEIS Y VEINTIUNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL; PUNTOS OCHO Y NUEVE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; PUNTO DIEZ A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES Y PUNTO VEINTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; EN EL PUNTO CINCO SE DIÓ LECTURA AL OCURSO PRESENTADO POR EL CIUDADANO GERMÁN GABRIEL ALEJANDRO LÓPEZ BRUN, ACORDÁNDOSE TENER POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES POR LO QUE RESPECTA AL PRIMER PUNTO PETITORIO Y RESPECTO DEL SEGUNDO SE ORDENA DAR EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE; EN EL PUNTO ONCE SE DIÓ LECTURA AL OFICIO SGA-JA-2097/2010 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DERIVADO DEL EXPEDIENTE SUP-JRC-167/10, ACORDÁNDOSE



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

TURNAR EL OFICIO A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE; EN EL PUNTO DOCE SE DIÓ LECTURA AL OCURSO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN RELACIÓN CON EL HOMICIDIO DEL DOCTOR RODOLFO TORRE CANTÚ, EXPRESANDO SUS CONSIDERACIONES LOS DIPUTADOS MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, IRMA RAMOS GALINDO, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ, MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA Y CAROLINA O'FARRILL TAPIA, TOMÁNDOSE CONOCIMIENTO DEL OCURSO; EN EL PUNTO TRECE SE DIÓ LECTURA AL OCURSO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RESPECTO DEL ASESINATO DEL DOCTOR RODOLFO TORRE CANTÚ, EN USO DE LA PALABRA AGREGARON SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CAROLINA O'FARRILL TAPIA, JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES Y JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, TOMÁNDOSE CONOCIMIENTO DEL OCURSO; EN EL PUNTO CATORCE SE DIÓ LECTURA AL OCURSO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, QUE CONTIENE EXCITATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, TOMÁNDOSE CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO Y TRÁMITE CORRESPONDIENTE; EN EL PUNTO QUINCE SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS, POR EL QUE SOLICITA AL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS ACEPTEN LAS CONDOLENCIAS Y SEA EL CONDUCTO PARA HACERLAS LLEGAR A LOS FAMILIARES DE RODOLFO TORRE CANTÚ Y A LA SOCIEDAD TAMAULIPECA EN SU CONJUNTO, RESPECTO A ESTE ASUNTO AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EL DIPUTADO HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y SIN TENER DISCUSIÓN LA PROPUESTA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DIECISÉIS SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAÚL MARIO MÉNDEZ REYES, POR EL QUE SOLICITA SE DECLARE HEROICOS A LOS MUNICIPIOS DE TETELA DE OCAMPO Y XOCHIAPULCO EN ATENCIÓN A SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LA BATALLA DEL CINCO DE MAYO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS, AGREGANDO SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS RAÚL MARIO MÉNDEZ REYES Y JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISIETE SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A NO UTILIZAR LA LÍNEA DE CRÉDITO DE DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS QUE SOLICITÓ A ESTA SOBERANÍA, AGREGANDO SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, JORGE



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 8 de julio de 2010

ALFONSO RUÍZ ROMERO, VÍCTOR HUERTA MORALES Y JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE CON ONCE VOTOS A FAVOR, VEINTE VOTOS EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES SE DESECHÓ, TURNÁNDOSE LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECIOCHO SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 121 BIS AL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ, JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES Y CAROLINA O'FARRILL TAPIA EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES DE LA INICIATIVA PRESENTADA, ACORDÁNDOSE TURNARLA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECINUEVE SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, AGREGANDO SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ, IRMA RAMOS GALINDO Y CAROLINA O'FARRILL TAPIA, ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIDÓS SE DIÓ LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, A QUE PRESENTE LOS INFORMES DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO DOS MIL NUEVE, TOMÁNDOSE CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO; EN EL PUNTO VEINTITRÉS SE DIÓ LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE ADHIERE AL SIMILAR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO VEINTICUATRO SE DIÓ LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE ADHIERE AL ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA Y SIN TENER DISCUSIÓN, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y OCHO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO VEINTICINCO SE DIÓ LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, REALICE LA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DOS MIL ONCE PARA APOYAR A LOS DEFRAUDADOS POR EMPRESAS QUE CAPTARON RECURSOS PRIVADOS, PUESTO A DISCUSIÓN EL ACUERDO AGREGARON SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS VÍCTOR HUERTA MORALES, ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA Y JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

RESULTANDO APROBADO EL ACUERDO EN TODOS SUS TÉRMINOS, CON VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, NUEVE VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES; ENSEGUIDA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS VEINTISÉIS, VEINTISIETE, VEINTIOCHO, VEINTINUEVE, TREINTA, TREINTA Y UNO, TREINTA Y DOS, TREINTA Y TRES, TREINTA Y CUATRO Y TREINTA Y CINCO, PARA QUE INMEDIATAMENTE SE PONGAN A DISCUSIÓN TODOS LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO CORRESPONDIENTES Y CONCLUIDA LA DISCUSIÓN SE PROCEDA A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL DE CADA UNO DE ELLOS, PUESTOS A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADOS TODOS LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO TREINTA Y SEIS SE DIÓ LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA EMITIDA EN EL EXPEDIENTE 1542/2009-VII-13 DEL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN ESTE MOMENTO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PRORROGÓ LA SESIÓN; EN EL PUNTO TREINTA Y SIETE SE DIÓ LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE PROPONE PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN RELACIÓN AL RECURSO DE REVOCACIÓN RO-01/2010 INTERPUESTO POR EL CIUDADANO MARCELINO ATENCO ALVARADO, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ENVIÁNDOSE LA MINUTA DE DECRETO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA SU NOTIFICACIÓN Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CAROLINA O´FARRILL TAPIA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA MANIFESTAR EL RECHAZO E INDIGNACIÓN A LAS DECLARACIONES IMPRECISAS Y DESAFORTUNADAS, EMITIDAS EL VEINTICINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN EL MARCO DE LA JORNADA DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA, POR EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN FEDERAL FERNANDO GÓMEZ MONT QUE DESACREDITAN LA LABOR DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTROS, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE CON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CINCO ABSTENCIONES SE APROBÓ, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ SE SUMÓ A LA PROPUESTA, RESULTANDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON VEINTINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y SIETE ABSTENCIONES. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA QUIEN AUTORIZÓ LA SALIDA DE JÓVENES ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO TRES PARA ASISTIR EN HORARIO DE CLASES AL CIERRE DE CAMPAÑA DE LA ALIANZA PUEBLA AVANZA EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, ENTRE OTROS, SOBRE ESTE ASUNTO EXPRESARON SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LOS DIPUTADOS IRMA RAMOS GALINDO, GUDIELIA TAPIA VARGAS, ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA, MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ Y VÍCTOR HUERTA MORALES, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, CON OCHO VOTOS A FAVOR, DIECIOCHO EN CONTRA Y CINCO ABSTENCIONES SE DESECHÓ, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE INFORMAR SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS MANEJADOS POR EL PROGRAMA UNIDOS PARA PROGRESAR, ENTRE OTROS, AL RESPECTO ABUNDARON SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS VÍCTOR HUERTA MORALES, MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ Y JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE, CON OCHO VOTOS A FAVOR, DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA Y CINCO ABSTENCIONES SE DESECHÓ, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ SE REFIRió AL REPARTO DE APOYOS QUE REALIZA EL GOBIERNO FEDERAL EN LA CAMPAÑA ELECTORAL. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENRIQUE GUEVARA MONTIEL PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ACORDÁNDOSE TURNARLA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ EXIGIó EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA AL GOBERNADOR DEL ESTADO ASUMIR SU RESPONSABILIDAD EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES, AGREGANDO SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES Y MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTó LA SESIÓN CITANDO PARA EL JUEVES OCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Aprobada el Acta.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME

HERNPANÁNDEZ RUÍZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP

MONTERROSAS: Si me permite quisiera ocupar antes de leer el Extracto de Asuntos Existentes en cartera, quisiera felicitar a nuestros compañeros que cumplen años el día de hoy, nuestra compañera Gudelia Tapia y nuestro compañero Edgardo González Escamilla. EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 08 DE JULIO DE 2010. OFICIO NÚMERO 1025/2010 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, INFORMANDO QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE A LOS ACUERDOS APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA, RELATIVOS A LA VENTA DEL PADRÓN DE ELECTORES Y DEL RESGUARDO DE DATOS PERSONALES DE LOS MEXICANOS; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LOS DIPUTADOS JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, RESPECTIVAMENTE, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 1577/2010-P.O. DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO QUE ESE PODER LEGISLATIVO SE ADHIERE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DETENER EL AUMENTO A LOS PRECIOS DE LA GASOLINA Y DIESEL; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL DIPUTADO VÍCTOR HUERTA MORALES, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 224/10 DEL COORDINADOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, POR EL QUE EXPRESA SUS CONSIDERACIONES EN RELACIÓN AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, RELATIVO A INCREMENTAR DENTRO DEL SIGUIENTE CICLO ESCOLAR LA MATERIA DE NUTRICIÓN; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 1612/2010-P.O. DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL QUE INFORMAN LA ADHESIÓN AL ACUERDO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA DAR UN TRATO DIGNO A LOS CONNACIONALES QUE INGRESAN AL PAÍS; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 1088/2010 DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE FUERON CLAUSURADOS LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES; RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 39 DE LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE ESA LEGISLATURA CLAUSURÓ SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y NOMBRÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO; RECIBO Y ENTERADO. ESCRITO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2010 DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

TAMAULIPAS, INFORMANDO DE LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNCIONARÁ A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DE 2010; RECIBO Y ENTERADO. ESCRITO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2010 DE LA DIPUTADA LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO, EN EL QUE INFORMA DE LA MEMORIA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO; SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE REMITE COPIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. Es cuanto señor Presidente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Llega un documento a esta Presidencia, que a la letra dice: Diputado Presidente, los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso la propuesta para dispensar las lecturas de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez y Once del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. La firma de todos los Coordinadores de los Grupos de los Grupos Parlamentarios. Ciudadanos Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez y Once del Orden del Día. Se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera. Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis y Nueve a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Punto Siete a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Punto Ocho a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad; Punto Diez a la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; Punto Once a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega por el que exhorta al Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional a devolver a la Nación, el edificio ubicado en la calle 5 poniente número 122, para destinarlo a la ampliación de las instalaciones del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP

MONTERROSAS: Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, del Partido del Trabajo.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas, Diputados, representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña. El 28 de julio del 2009, presenté una solicitud de Punto de Acuerdo para que se le exhortara al Partido Revolucionario Institucional donar al Congreso del Estado, el inmueble que actualmente ocupa para su cede del Comité Directivo Municipal; resultaba conveniente y necesario para que las instalaciones del Congreso se pudieran ampliar en el mismo lugar que actualmente ocupamos. Recordando que el PRI se hizo del inmueble ubicado en la 5 poniente número 122, con artimañas jurídicas quitándoselo al patrimonio estatal, en las actuales condiciones en las que el PRI ha perdido el Poder por efecto de las elecciones con mayor participación de la población en el proceso electoral más competido de la historia en Puebla, se evidenció una intervención descarada de las instituciones públicas a favor de los candidatos; el PRI y el aparato gubernamental en que históricamente se ha apoyado, precisamente de ahí el apellido de Revolucionario Institucional ha fenecido en Puebla, ya no sería necesario que dicho Partido ocupe tanta infraestructura y en una muestra de altura política y además pragmática administrativa, debe donar el edificio al Poder Legislativo y también incorporarlo al patrimonio del Estado, con la creación de las Comisiones de Ciencia y Tecnología, de la Juventud y otras, más la estructura administrativa, jurídica y mayor espacio para los equipos de cómputo; contemplando que la próxima legislatura será plural, los espacios serán insuficientes para alojar a los nuevos compañeros Diputados. En el año 2005, Mario Plutarco Marín Torres, arribó en al Poder en condiciones privilegiadas, respaldado por una votación, entonces la más alta obtenida en comicios;



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

dueño de la mayoría en el Congreso, representaba la cúspide del Poder Priísta, por supuesto que éstos votos se sustentaban en una serie de compromisos que no tardaron en verse reflejados en la forma de gobernar del Ex Presidente Municipal; desde el primer momento éste se rodeó de un grupo caracterizado por su cerrazón, su incapacidad para el diálogo, su visión patrimonialista de la función pública a todo este conjunto de prácticas políticas del más oscuro pasado maximista y avilacamachista. El todavía Gobernador las disfrazó mediante un discurso de modernidad, progreso y avance, el llamado Gobierno de Nueva Generación; bajo este lema organizó una maquinaria que permitía subordinar las funciones del Gobierno a sus proyectos personales y de grupo, todo en aras de seguir acumulando poder e influencia; esta actitud se tradujo en una creciente serie de hechos que fueron minando la vida democrática de la Entidad, día tras día era evidente una mayor coerción sobre la prensa, una incesante capacidad para colocar los cargos públicos en manos de familiares, amigos y socios potenciales, los recursos públicos eran destinados a proyectos sin el debido sustento como la ampliación de la Vía Atlixcáyotl, faraónicos como La Célula o inacabados como el Recinto Expositor de los Fuertes, dicho en otros términos la división de poderes fue continuamente vulnerada por la sumisión del Poder Legislativo y la intromisión del Ejecutivo en el Poder Judicial así lo estableció la Suprema Corte de Justicia de la Nación en una resolución de la Segunda Sala de la también violatoria y autoritaria destitución del ex Magistrado del Tribunal Electoral del Estado Germán Gabriel Alejandro López Brun en la que los Ministros sentaron por escrito sobre la concentración de Poder en Puebla, que tiende a poner en riesgo las garantías individuales por actuaciones institucionales que han afectado la independencia, la integración de los Poderes Judiciales, la libertad de expresión, también fue vulnerada mediante las presiones a Directivos de medios y amenazas y ataques a periodistas; el carácter laico del Estado mexicano fue hecho a un lado con la contra reforma del artículo 26 en su fracción IV de la Constitución Política de Puebla para proteger los datos desde la concepción en una clara concesión a los grupos extremistas, en una palabra todas y cada una de las esferas de la vida pública fue vulnerada por Mario Plutarco Marín Torres, para defenderse en el asunto de Lidia Cacho grave afrenta a los poblanos que no se redujo a un asunto mediático como así lo decían sus corifeos, el Gobernador utilizó desde la negociación hasta el desvío de recursos para movilizar a trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, desde el amedrentamiento de la prensa local hasta la traición política, hoy somos testigos de cómo la ciudadanía y los propios grupos Priístas cobran esa afrenta. Todo este proceso tuvo como culminación en la pasada jornada electoral, se llegó a este con una maquinaria estatal completamente subordinada a los caprichos transexenales del Gobernador. En las elecciones se evidenciaron un uso descarado de recursos institucionales a favor de los Candidatos del Gobernador; el primero en apoyar abiertamente al del fin del marinismo y violar la institucionalidad fue el Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Enrique Agüera Ibáñez, quien mediante esquiroles y con estructuras paralelas al PRI, apoyó a la Candidata del



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

Distrito Tres de Puebla por el Revolucionario Institucional, alentó la participación de Arturo Rivera Pineda como pseudo candidato del Partido de la Revolución Democrática PRD y tuvo pláticas en lo oscurito con Armando Etcheverry quien al final de la campaña se volcó en desprestigiar al Candidato opositor al Gobierno del Estado, difamándolo en el sentido de que le ofrecieron 70 millones de pesos, cuando la verdad de los hechos es que este personaje ofreció al mejor postor su declinación. La violación tajante a la autonomía de la universidad pública fue manifiesta desde el inicio de la administración estatal, la autonomía solo fue un escudo para responder las críticas a la gestión del Rector su compromiso con el Gobernador y sus aspiraciones casi dinásticas; la BUAP con una vida de más de cuatro siglos y reconocida a nivel nacional como una institución liberal, crítica y de vocación social, fue tristemente víctima de la sumisión de Enrique Agüera Ibáñez para con el Ejecutivo Local, el Rector no solo se hizo compadre del Titular del Ejecutivo sino que se puso a sus órdenes, hay que recordar que el Director de Comunicación Institucional comenzó a ensalzar la figura del actual Rector tomando la Universidad como plataforma para desde ahí presentarse a juegos políticos completamente ajenos a los intereses universitarios, si en algún momento se dio pábulo a la idea de que el actual Rector se convertiría en el sucesor del Gobernador Marín, hoy esos sueños se han derrumbado. Es evidente mi preocupación ante la posibilidad de que los 2 mil millones de pesos que se aprobaron en la Cámara de Diputados Federal este año para la universidad sean administrados por una persona que se conduzca con la poca honestidad, entregando a diestra y siniestra, contratos a constructoras que tienen mucho que ver con Javier García Ramírez, igualmente externo mi preocupación a la posibilidad de que la máxima casa de estudio se convierta en un refugio de políticos desempleados quienes no aportarían nada a la enseñanza, investigación y difusión de la cultura, pilares consagrados en la Constitución, o qué decir de la exhibición de parcialidad que hizo Enrique Agüera contra el virtual Gobernador electo desde el evento en el edificio Carolino hasta la postulación de un Candidato legítimo que es profesor de tiempo completo en la Facultad de Derecho, igualmente cabría mencionar las facilidades otorgadas al Procurador Archundia, quien desatiende los asuntos de la Procuraduría para asistir a tomar café en la Ciudad Universitaria, quien en voz de sus alumnos es tan buen maestro como pésimo Funcionario Público, qué decir de los cientos y cientos de maestros de tiempo completo que se desempeñan como funcionarios en la administración pública municipal y estatal, como por ejemplo el Presidente Estatal del PRI, Alejandro Armenta Mier, el Subsecretario de Gobernación Francisco Díaz Gil y el Subsecretario de Comunicaciones y Transportes, Lázaro Jiménez Aquino, entre muchos otros, lo adecuado sería que se les consiguieran empleo en la Universidad de Oriente o en alguna otra institución privada en las que posee intereses Enrique Agüera Ibáñez y sus socios ahora en desamparo laboral y político. Es una pena que el Rector de la máxima casa de estudios del Estado no muestre una postura imparcial y crítica a la realidad, ya que presume su militancia por el Partido Comunista



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

durante el sexenio de Mario Plutarco Marín Torres, el autodenominado Ejecutivo Universitario, se tiró a los brazos del proyecto Zavalista e incluso acarreó alumnos de Ciudad Universitaria, a los cumpleaños del fin de la agonizante “mariniato” al Salón Country Club. Esperamos se vigile el rumbo que vaya a tomar la universidad y que ahora el próximo ejecutivo local, se limite a hacer un real espectador de la vida universitaria y no tome partido dentro de la vida institucional de la BUAP; el futuro del PRI está en disputa, el reacomodo de Monteristas, Marinistas, Dogeristas, Melquiadistas, Blanquistas y los demás se ha encarnizado; en el vecino Estado de Morelos, tienen más de un año sin conformar Comité Directivo Estatal, el actual edificio del PRI Municipal también será motivo de disputa al ya no tener los cuantiosos y fundamentales ingresos con los que sobrevivía el PRI cuando era Gobierno. La burbuja Marinista compuesta de varias divisiones como la burbuja empresarial, la burbuja sindical, la burbuja campesina, la burbuja política; fueron los responsables en acción y efecto de la debacle, es Mario Plutarco Marín Torres quien se le debe al PRI poblano su debacle, en sus afanes transexenales del marinismo estaban impulsando a su hijo del Gobernador, Mario Marín García junto con otra camarilla de jóvenes igualmente inexpertos e incapaces de asumir cualquier cargo en la vida pública porque su único mérito es autonombrarse el líder moral de la juventud Priísta, hecho que también molestó a los verdaderos operadores del PRI, quienes no apoyaron a su impuesto líder moral; ahora como en una broma de mal gusto, el Candidato perdedor a la Gobernatura, pretende ocupar el Comité Directivo Estatal del PRI, allá ustedes si permiten la pulverización de su Instituto Político. La soberbia, la negligencia, la incapacidad, el delito, la corrupción, las amenazas, todo eso que utilizó el marinismo para ganar la candidatura y sacar de la contienda a los demás competidores Priístas, esas son las características del Candidato perdedor del PRI, recordemos tan solo el debate en donde los comentarios homofóbicos y transfóbicos debidamente sancionados por la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación CONAPRED, que lo obligan al Candidato a la Gobernatura del Estado por la Alianza Puebla Avanza, Javier López Zavala, a disculparse públicamente por sus actitudes discriminatorias y ofensivas contra la sociedad, recordemos también que en el debate se pronunció con comentarios religiosos, sin vinculación legal alguna con los principios que la Constitución y las leyes establecen de acuerdo al principio del laicismo del Estado y de la vida pública gubernamental, los ejes fundamentales del Gobierno marinista, la impunidad, la opacidad y la simulación, son los responsables también de que la población castigara al marinismo en las urnas. De igual manera me he enterado acerca de la pretensión de despedir a personal de este Congreso, sustituirlo por operadores electorales en desgracia, en un revanchismo inútil que de prosperara afectaría las funciones y labores de esta Soberanía, estamos atentos para que los derechos de los trabajadores del Congreso del Estado sean respetados, la responsabilidad del frente amplio marinista en la debacle Priísta a la que también contribuyeron compañeros Diputados del PRI que abandonaron el Congreso para competir como Candidatos ahora regresan,



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

tienen la oportunidad de resarcirse un poco al apoyar la donación del edificio de la 5 poniente, número 122 para regresarla al patrimonio del Estado e incrementar la infraestructura de esta Institución que ha crecido y será plural en la próxima Cincuenta y Ocho Legislatura. Bueno, pues ahí vemos como por lo anteriormente expuesto pues es que el PRI devuelva al patrimonio del Estado este edificio y que bueno, los grupos que se dieron con todo en esta contienda, un grupo de Priístas pueblerinos, ignorantes, corruptos, compitieron contra un priísmo modernos ilustrado; entonces en esa contienda pues perdieron los primeros, entonces deben de tomar todo esto en cuenta para que el edificio sea reintegrado al patrimonio del Estado y que pues aunque se peleen allá adentro, que nos devuelvan el edificio y colorín colorado este cuento se ha acabado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley que garantiza los derechos de los enfermos en situación terminal para el Estado de Puebla, presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por conducto de la Diputada Luana Armida Amador Vallejo.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Da lectura a la Iniciativa de Ley)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra a la Diputada Luana Armida Amador Vallejo del Partido Acción Nacional.



C. DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: Gracias Presidente. Buenos días compañeras y compañeros. Les quería comentar el contenido de esta Iniciativa como un tema que me parece muy importante en cuanto al respeto, a la calidad de vida, de personas que están en momentos tan difíciles como los de una enfermedad terminal. La Iniciativa comprende un catálogo de quince derechos de los enfermos en situación terminal, desde los que destaca el que se refiere a pedir la suspensión voluntaria del tratamiento curativo y dar inicio al tratamiento o cuidados paliativos; la suspensión implica cancelar todo tratamiento para contra restar la enfermedad es incurable e irreversible y que pretende inútilmente prolongar la vida del enfermo y que se traduce en ensañamiento terapéutico, en su lugar va a recibir un tratamiento para disminuir el dolor y da lugar al bienestar del enfermo dejando que el padecimiento evolucione naturalmente. Características de los cuidados paliativos, pueden ser proporcionados en hospitales, centros de salud o domicilios particulares siempre bajo prescripción y supervisión médica; están orientados al control de los síntomas del padecimiento del enfermo así como a reducir el sufrimiento emocional y mejorar la calidad de vida tanto del enfermo como de su familia, buscan erradicar el abandono y descuido de que son objeto muchos de los enfermos, lo que agrava su sufrimiento y le impiden vivir lo mejor posible sus últimos días, están dirigidos a aliviar los síntomas desagradables, prevenir y aliviar el dolor, no buscan alargar o acortar la vida; la decisión del enfermo constará en formato elaborado por las instituciones de salud y deberá contener por lo menos datos que permitan identificar plenamente al paciente la enfermedad, grado de la misma y tratamiento así como el método y circunstancia en que se sustituirá el tratamiento curativo por el paliativo; se prohíben expresamente la práctica de la eutanasia, entendida como el homicidio por piedad y el suicidio



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

asistido, es importante resaltar que se busca proporcionar las condiciones para que las personas mueran de una manera digna sin recurrir a la eutanasia ni al suicidio asistido ya que existen alternativas para las personas en esta situación que les impiden llegar al extremo de pedir que se les provoque la muerte, por tanto se refiere una muerte digna pero de manera natural. Objetivo de la Iniciativa. Salvaguardar la dignidad de los enfermos en situación terminal y garantizar una vida de calidad a través de los cuidados paliativos, garantizar una muerte a los enfermos en situación terminal una muerte natural, establecer y garantizar los derechos del enfermo en situación terminal en relación a su tratamiento curativo y paliativo, determinar los medios proporcionados y desproporcionados del tratamiento, establecer los límites entre la defensa de la vida del paciente y el ensañamiento terapéutico, garantizar el tratamiento integral del dolor entendido como aquellas medidas proporcionadas por profesionales en la salud, especializados en la materia, orientadas a reducir los sufrimientos físicos y emocionales producto de una enfermedad terminal, establecer la atención médica integral que comprende actividades preventivas, curativas, paliativas, de rehabilitación y de recreo para los niños, incluida la atención de urgencias, establecer la atención médica paliativa referida al cuidado integral para preservar la calidad de vida del enfermo a través de la prevención, tratamiento y control del dolor y otros síntomas físicos y emocionales por parte de un equipo profesional multidisciplinario; evitar el ensañamiento terapéutico entendido como la adopción de medidas desproporcionadas o inútiles con el objeto de alargar la vida en situación de agonía, establecer las obligaciones de los médicos y personal de salud para el debido cumplimiento de la Ley. Derechos de los enfermos en situación terminal. Ingresar a las Instituciones de salud cuando lo requiera, abandonar la institución voluntariamente, recibir trato digno y atención médica curativa y paliativa, recibir la información necesaria acerca de su padecimiento y las opciones con las que cuenta, dar su consentimiento informado por escrito, recibir atención médica integral, recibir los cuidados paliativos necesarios ya sea en la institución de salud o en su domicilio particular según su preferencia, renunciar, abandonar o negarse a cualquier tratamiento que considere desproporcionado o innecesario, recibir los cuidados básicos en todo momento que son higiene, alimentación, hidratación y vía aérea permeable, designar a una persona de confianza para que en caso que esté impedido para expresar su voluntad lo haga en su representación. Facultades y obligaciones de las Instituciones de Salud. Garantizar servicio e instalaciones de calidad, garantizar los servicios de orientación y seguimiento en caso de que los cuidados paliativos sean suministrados en el domicilio particular, garantizar la atención de vida y las opciones disponibles a las personas que se encuentran en situación terminal, proporcionar los cuidados paliativos correspondientes, garantizar la capacitación y actualización permanente de médicos y enfermeras. Facultades y obligaciones de los médicos. Proporcionar la información necesaria para que el enfermo pueda tomar una decisión libre e informada, pedir el consentimiento informado del enfermo o su representante, informar sobre las opciones que existen de cuidados paliativos,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

informar cuando el tratamiento curativo no dé resultados, respetar la decisión del enfermo en cuanto a tratamientos y cuidados, garantizar los cuidados básicos en todo momento y procurar las medidas mínimas necesarias para preservar la calidad de vida a los enfermos. Y finalmente, las prohibiciones que es muy importante tener claro qué prohíbe ésta Ley; queda prohibido implementar medidas desproporcionadas sin el consentimiento del enfermo o su representante y queda prohibida la eutanasia, entendida como homicidio por piedad así como el suicidio asistido, la idea de esta Iniciativa es que precisamente buscar la calidad de vida de quien esté en una situación tan difícil como la de una enfermedad terminal, desde luego con el respeto a la vida y con el respeto a la calidad en la misma. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Se concede el uso de la palabra al Diputado Mario Méndez del Partido Revolucionario Institucional.



DIP. RAÚL MARIO MÉNDEZ REYES: Muchas gracias. Con su venia señor Presidente, miembros de la Mesa, señoras Diputadas y Diputados. Transcribo en alusión a la propuesta de la Diputada que me antecedió, compañera de esta Legislatura, quisiera manifestar el concepto de objeción de conciencia, la muerte y morir en enfermedades en etapa terminal. En resumen se realiza un análisis crítico de la figura de la objeción de conciencia como una expresión de la consecución de nuevos espacios de libertad en sociedades en continua evolución, las que sin embargo acusan rezagos específicamente en el campo de la salud y que en las primeras etapas del Legislativo, en las primeras Sesiones del Legislativo ya se habían tratado por los diferentes Grupos Parlamentarios. Por otra parte se enlaza la objeción de conciencia con los aspectos del final de la vida y el proceso tan etológico en la encrucijada ética que la tecnología moderna plantea al cambiar drásticamente la forma de morir y que lo ha señalado bien aquí la compañera Diputada; una gran falla del desarrollo de la unidad es estar al margen del aprendizaje de morir, es incalculable y es todo lo que se ha escrito hablando y realizado entorno al evento de la muerte y sin embargo puede afirmarse que aún estamos lejos de estar conscientes de la aceptación de ese fenómeno universal y absoluto, esto lo expresó Eduardo César “es más probable estar muerto que vivo” a esta no aceptación se agrega la negativa de diversas instancias médicas particularmente en pacientes terminales para aplicar un procedimiento eutanasia ante un mandato legal o una orden superior, porque ello afectaría sus convicciones, creencias religiosas o ideológicas, ésta resistencia llamada “objeción de conciencia” tiene innumerable aplicaciones en los campos clínicos, epidemiológicos, jurídico o social e inclusive repercusión política en la comunidad, la objeción de conciencia implica un reconocimiento del valor de la individualidad más que de la minoría ya que el



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

Estado que la legitima y legaliza, imprime con ello un sentido democratizante a su régimen; los reclamos sociales en lo político han evolucionado desde hacerse oír en mesa, avanzar luego en la consecución del reconocimiento legal en los derechos de las minorías o de grupos tradicionalmente marginados hasta reconocer el alto significado de las determinaciones individuales de la conciencia que influyen en la dinámica social y política, en el campo de la salud son múltiples y variados los casos de los cuales las complicaciones tecnológicas propician el encuentro de la objeción de conciencia; por eso afirmábamos al principio, desgraciadamente la salud no ha evolucionado lo suficiente para poder establecer este concepto tan etológico de muerte asistida, alguno de ellos son el aborto, la eutanasia, los procedimientos para desconectar un enfermo declarado con muerte cerebral, entre otros, así también en la oposición para atender un número exagerado de pacientes en la resistencia era el vaso ejecutor de los pacientes terminales a quienes se les ha sido negada la mínima asistencia tanatología y los cuidados paliativos humanizantes como sucede además en la obstinación terapéutica en procedimientos fútiles que también ya se estableció. También en el área farmacéutica en cuanto a la producción y distribución y suministro de un medicamento, como potencial abortivo además de los casos muy conducidos de los Testigos de Jehová; desde luego existen personas que racionalmente esperan la muerte otras fuera de la racionalidad la buscan y las menos que entregadas a su construyen gustosamente el puente psicoespiritual para aceptar el fin de la vida. El morir ha cambiado, la tecnología y las instituciones de atención médica revolucionan la concepción de la muerte y el morir, la humanidad a través de la ciencia médica desarrolla procedimientos inverosímiles para mantener con vida a las personas llegando al extremo de ejercer ensañamiento terapéutico como bien lo estableció en su disertación mi compañera Diputada, con tal de sostener lo más posible la ilusión de familia, de que su paciente aún vive; sin embargo habrá otros que objetan y disientan por motivos de conciencia para no prolongar una agonía con elementos sutiles o en su caso para no aplicar procedimientos eutanásicos; es interesante anotar que la objeción de conciencia es reconocida desde hace muchos siglos, enfocada principalmente a la defensa de creencias religiosas consideradas como un valor fundamental de grupo y de carácter individual, también como ejemplo de defensa heroica anteponemos el honor y la religiosidad para disentir ante imperativos abrumadores, tal es el caso de Antígona en su enfrentamiento desigual con el tirano en defensa de sus creencias religiosas Antígona desobedece sus órdenes para dejar insepulto a su hermano en conocimiento de que en ello le iba la vida. En el siglo pasado hay evidencia de objeción de conciencia con relación al desempeño militar, primero respecto de la participación directa de la guerra y a mitades del siglo en la incorporación de concriptos en una extensión a la actividad para militares en relación con la acción militar, el traslado de objeción de conciencia en las áreas religiosas a otros campos, se da alrededor de 1847 con la invasión del ejército de Estados Unidos a México en una protesta unipersonal de Henry David Thoreau, negándose a pagar impuesto como recriminación de que iba



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

a ser utilizados en esa guerra injusta entre México y Estados Unidos; es en Europa principalmente en España e Italia donde la resistencia en la conscripción de los jóvenes es muy fuerte, desafiando en el primer caso a la Dictadura Franquista a tal grado que no importó a esta una importante recomendación de la Asamblea Constitutiva del Consejo de Europa para reconocer el derecho de objeción de conciencia y dejar en libertad a los jóvenes apresados purgando cadena. Después aparece en el campo de la salud con relación al aborto y progresivamente en un sin número de procedimientos que fueron considerados lesivos para convicciones o creencias religiosas, además se extiende a la resistencia por motivos de lesiones a valores profesionales o simplemente a la defensa de otros valores como el caso de la eutanasia, la desconexión de un respirador o el exceso de consulta en los que se defiende la vida y el bienestar de los pacientes, otra extensión de la objeción de conciencia se refiere a la farmacéutica española que expresa su negativa a la producción, distribución y suministro de ciertos medicamentos, en particular la píldora de un día después y otros de carácter abortivo que los tenemos en boga ya, no en el viejo continente sino en Latinoamérica y específicamente en México, esto va a ser motivo de ampliarlo en las Comisiones respectivas. Resulta pertinente señalar la diferencia entre la objeción de conciencia y la desobediencia civil, la primera es generalmente de manifestación individual por parte de personal de salud, de algún paciente o de sus familiares, la segunda tiene una dimensión social más amplia y se caracteriza por ser una movilización de grupos no violenta con rechazo a una Ley que se considera lesiva al interés económico o social u ofensiva a ciertos hábitos y costumbres, implica la negativa a obedecer los términos procedimentales obstruyendo en lo posible su aplicación; no es frecuente que el proceso de morir en los casos terminales, sea conducido con un método tan antológico humanístico, la consecución de lo auténticamente humanista está en que en la mayoría de los casos predomina la compasión y la pronta atención a las necesidades del enfermo y esto no basta para imprimir el verdadero valor de una atención tan antológica merecida para un ser humano; es necesario aprender a morir e ir más allá de los pasos del proceso que invoca Kübler Ross, llegar a la etapa final de aceptación en lo que debe darse la construcción de un puente psicológico racional y espiritual, éstos tres puntos son muy importantes no solo de una mansa resignación sino de un esclarecimiento conciente del significado de la muerte en uno y en la humanidad toda; la educación en la niñez en lugar de ocultar lo relativo en la muerte real debiera informar de la racionalidad del fenómeno y cómo prepararse en caso necesario, a pesar de las turbulencias psicológicas desatadas ante el diagnóstico de enfermedad terminal es posible conseguir un aprendizaje del morir, como proceso complejo que oscila entre la razón y los temores espirituales, conseguir el equilibrio entre una razón suficiente y una plenitud espiritual lleva la tranquilidad y a la paz espiritual de fondo de la psique con el fin de aceptar mejor la intensidad, el dolor y la enajenación del sufrimiento; aprender a morir aleja con firmeza las tentaciones eutanasias y de suicidio asistido muy frecuentemente en los enfermos terminales,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

nadie merece ser muerto por otro semejante, nadie debe pedir a otro que lo mate y nadie debe atribuirse la facultad de hacerlo, bien dice Diego García “la naturaleza hoy como siempre, es la que acaba haciendo lo demás”, la naturaleza no el médico, de acuerdo con los esquemas actuales pese a la vigencia de la Ley de la eutanasia también el personal de salud tiene el derecho de evadir la ejecución por respeto a sus convicciones ideológicas profesionales o religiosas, la objeción de conciencia se extiende a los familiares quienes también tienen derecho a oponerse a los actos eutanasias y a los tratamientos colmados de futilidad que su conciencia rechaza. La tanatología de hoy nos permite llevar una expresión bioética de lo que esto representa. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Sobre el mismo Punto tiene la palabra la Diputada María del Rocío García Olmedo, del Partido Revolucionario Institucional.



C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDIO: Gracias Presidente. He solicitado el uso de la palabra para expresar mi reconocimiento a la Iniciativa que aquí ha presentado el Grupo Parlamentario del PAN, sin duda de avanzada habrá a reserva de hacer el estudio con profundidad de esta Iniciativa, larga, importante, interesante, habrá que checar porque no podemos olvidar que en este Estado la vida se protege desde la concepción hasta la muerte natural en términos de la reforma que hicimos el año pasado, que yo voté en contra por supuesto, en marzo pasado a la Fracción IV del artículo 26 pero también me da mucho gusto que ese rescate que hicimos en la fracción IV de un coma, salvo las excepciones previstas en la Ley, permite presentar una Iniciativa de estas características que por ejemplo, por ejemplo en la fracción VII ya está planteando renunciar, abandonar o negarse en cualquier momento a recibir a continuar el tratamiento curativo, qué bueno que ya se está pensando en el bien morir, que bueno que ya se está pensando en esos conceptos que requieren sin duda del análisis y que permitirán aperturar la discusión a temas que consideramos hizo falta discutirse y debatirse y por ello hago un reconocimiento al Grupo Parlamentario del PAN por llevar la Iniciativa que va a permitir de entrada aperturar la discusión para el bien morir, para la muerte asistida y para ese tipo de elementos. Qué bueno, gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Se concede el uso de la palabra a la Diputada Luana Armida Amador Vallejo del Partido Acción Nacional.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010



C. DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: Gracias Presidente. Nada más con una puntualización; cuando se habló de lo que trataba precisamente esa Iniciativa, se habla de la suspensión... Dice aquí: la Iniciativa comprende un catálogo de quince derechos de los enfermos en situación terminal entre los que destaca el que se refiere a pedir la suspensión voluntaria del tratamiento curativo y dar inicio al tratamiento o cuidado paliativos, la suspensión implica cancelar todo tratamiento para contra restar la enfermedad que es incurable o irreversible y que pretende prolongar la vida al enfermo y se traduce como ensañamiento terapéutico, en su lugar va a recibir un tratamiento para disminuir el dolor y dar lugar al bienestar del enfermo, dejando que el padecimiento evolucione naturalmente, estamos hablando de muerte natural como lo dice la Constitución no estamos hablando de ayudar a nadie a morir. Quería yo hacer esa puntualización porque es una gran diferencia; esta Iniciativa habla de la prohibición de la eutanasia, no estamos dando la puerta a la eutanasia, muerte natural es de lo que se habla. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ: Sobre el mismo Punto ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Salud para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación por la aprobación de las Cuentas Públicas del Poder Legislativo del Estado de Puebla correspondiente a los periodos comprendidos del uno de enero al quince de octubre, del dieciséis de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve y del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, presentadas por los Titulares de esos periodos, Licenciado José Othón Bailleres Carrilles, Licenciado Humberto Eloy Aguilar Viveros y el Contador Público certificado Víctor Manuel Hernández Quintana.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP

MONTERROSAS: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en los artículos 50 y 57 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VII, 96 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal. Tiene la palabra el Diputado Humberto.



C. DIP. HUMBERTO ELY AGUILAR VIVEROS: Solicito no se considere mi voto en este Punto del Orden del Día, lo anterior en lo establecido por el artículo 197 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado...



C. DIP. JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES: En los mismos términos señor Presidente...

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Le suplicamos a la Secretaría tome la votación correspondiente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP

MONTERROSAS: (Pasa lista de asistencia y recoge votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En términos de lo establecido en el artículo 127 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y a petición de los Diputados José Othón Bailleres Carrilles y Humberto Eloy Aguilar Viveros, no se tomó el sentido de su voto en el Punto Catorce del Orden del Día, por el que se ha sometido a consideración las cuentas públicas del Poder Legislativo de Puebla correspondiente a los periodos comprendidos de uno de enero al quince de octubre, del dieciséis de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, presentadas por los Titulares de esos periodos, Licenciado José Othón Bailleres Carrilles, Licenciado Humberto Eloy Aguilar Viveros. Y el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, cero en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Dictamen con Minuta de Decreto al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, presentada por el Abogado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, en la Administración 2005–2011.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA ÁNGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en los artículos 50 y 57 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VII, 96 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado José Manuel Janeiro Fernández, del Partido Acción Nacional.



C. DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ: Gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados: el día de hoy, en este momento, se está poniendo a prueba una de las atribuciones más importante que tienen los Diputados, que es la fiscalización. Ésa es una de las tareas más importantes que le compete a cualquier Diputado y la verdad es que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por mi conducto, quiere hacer un extrañamiento, un fuerte extrañamiento al Grupo Parlamentario del PRI, por la forma en como se ha conducido en la aprobación de esta Cuenta Pública y que esperemos que en un momento más, no se vaya a aprobar y hacemos un extrañamiento, porque como en años anteriores, la información que se pone a consideración de los Diputados en General, no es la misma que la que se pone a consideración de los integrantes de la Comisión Inspector o de los responsables del Órgano de Fiscalización. Empiezan dándonos, otra vez, un documentito de unas cuantas páginas, en donde no vienen los resultados generales de la Cuenta Pública y nos la dan hasta que ésta se pone a discusión, al interior de la Comisión Inspector. Y, ¿cuándo se pone a discusión de la Comisión Inspector? Recordemos también, que para eso es este Segundo Período de Sesiones. Una de las funciones más importantes que la Ley nos obliga desempeñar en este Segundo Período de Sesiones, es la revisión de las Cuentas Públicas y teniendo todo el mes de julio, para poder hacer una revisión exhaustiva, una revisión a fondo, de la Entidad, del Poder, que más recursos públicos



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

maneja de toda la administración pública en el Estado de Puebla, en lugar de hacerlo en todo este mes, simplemente el viernes pasado, convocan a Comisión Inspectorá; el día martes hay una primera reunión para la discusión y el día de ayer, miércoles, se aprueba por mayoría, en dicha Comisión. Dos días de trabajo en una Comisión Inspectorá y cuando vemos nosotros a nivel federal, o cuando vemos nosotros otras Legislaturas en otros Estados y vemos que la discusión de las Cuentas Públicas es un período amplio, de discusión, de análisis, de conseguir información, de discutir y analizar la información, aquí simplemente en dos, dos días para el PRI, es tiempo suficiente para discutir la Cuenta Pública de su señor Gobernador. Y, permítanos compartir algunas de las... de los datos y de los cuestionamientos que se hicieron al interior de la Comisión Inspectorá. Al nosotros poder contrastar cómo gastó cada una de las Dependencias, sobre el presupuesto que tenía autorizado, hicimos un conjunto de preguntas como en años anteriores y que tampoco se nos contestan en esta ocasión. La Secretaría de Finanzas, por ejemplo, tiene un Presupuesto y tuvo un Presupuesto para el año pasado 2009 —que es el que está a discusión en este momento— un Presupuesto de 11 millones de pesos y gasta 116 millones de pesos en materiales y suministros y simplemente se nos dice: no pues es que son grapas, son clips, son cd, cuestiones de oficina relativas en la que nos llevamos 100 millones de pesos. Pedimos que se nos desagregue la información y que se nos dé por escrito y no se nos da la información. En servicios generales, a la Secretaría de Finanzas se le da un presupuesto que autoriza esta mayoría, de 334 millones de pesos, y gasta más de 930 millones de pesos. En qué gastó la Secretaría de Finanzas casi 600 millones de pesos de recursos adicionales en servicios generales. No hubo contestación, más que puras generalidades. Y así pudiéramos irnos con otro conjunto de Dependencias, como en la Secretaría de Gobernación, en donde su presupuesto es de 279 millones de pesos y gastaron 666 millones de pesos, más del doble del presupuesto que tenía autorizado la Secretaría de Gobernación, lo gastó. Pedimos que se detalle esa información, que se nos entregue por escrito y única y exclusivamente, puras generalidades. Y así pudiéramos seguir con un conjunto de Dependencias que hay en diversas formas de gasto, y otra de las cosas que también llama mucho la atención: la Secretaría de Seguridad Pública. La Secretaría de Seguridad Pública, en inversión pública tenía un presupuesto autorizado de 328 millones de pesos, en inversión pública, en donde nos dicen y en reiteradas ocasiones nos han dicho que la Seguridad Pública es una prioridad para este Estado y había un presupuesto de 328 millones de pesos autorizado y solamente gastaron un millón de pesos. No ejercieron la totalidad del presupuesto, lo reasignaron a otras partidas del gasto, lo reasignaron a gasto corriente, lo reasignan a materiales y suministros, lo reasignan a servicios generales y no se erogan estos recursos en inversión pública, en la Secretaría de Seguridad Pública y cuando pedimos explicaciones, tampoco se nos dan explicaciones. Por último, yo quisiera hacer un solo... otro comentario, que creo que también es muy importante, en materia del gasto en servicios personales, que es todo lo relativo a nómina, quiero llamar la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

atención de todos ustedes Diputados. El Gobierno del Estado, se está consolidando como un evasor de impuestos, en todo lo relativo a los impuestos que tienen qué ver con la nómina y en los recursos que está obligado a invertir y a destinar para el retiro de los trabajadores de la administración pública del Estado y si nosotros vemos las cifras, podremos ver que mientras en el Gobierno del Estado la nómina creció 8 por ciento tan sólo en el Capítulo de Servicios Personales, los recursos destinados a Seguridad Social, solamente crecieron 3 por ciento. Si nosotros revisamos los recursos que se supone que el Gobierno del Estado debe de destinar al retiro para los trabajadores, podemos ver que también el Gobierno del Estado, no está destinando los suficientes recursos para el pago de todos los impuestos relativos a la nómina de los trabajadores del Estado, y esto me parece que es muy delicado; desde el año pasado el Grupo Parlamentario del PAN lo ha venido cuestionando y no se nos ha querido dar información de por qué el Gobierno del Estado es un evasor de impuestos en materia de impuestos que tiene qué ver con la nómina de los trabajadores que trabajan para la administración pública estatal. Yo solamente quiero hacer un último exhorto a los Diputados. Recordemos el papelón que han hecho Diputados Locales del PRI en anteriores Legislaturas, cuando hace unos meses se dieron cuenta de que había errores en la Cuenta Pública de Melquiades Morales. Fue un papelón el que hicieron esos Diputados Locales del PRI y los exhorto a que ustedes no hagan otro papelón, aprobando esta Cuenta Pública, que en donde no hay los elementos para poderla aprobar y que se tiene que regresar a la Comisión Inspectorá para su análisis. No vaya a ser que en unos años, alguno de ustedes, vaya a salir con que no hizo bien su tarea. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Tiene la palabra el Diputado Juan Antonio González Hernández, del Partido Revolucionario Institucional.



C. DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Legisladores. Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, exponemos el siguiente posicionamiento con relación al Punto que nos ocupa. Año con año, la revisión de las Cuentas Públicas de los Tres Poderes, se realiza, si no en la misma fecha, con una diferencia de días, lógicamente en razón de los días calendario. Los plazos se establecen en la Ley para la presentación de las Cuentas Públicas y el lapso para su discusión en Comisiones, se realiza año con año en términos similares. Baste para muestra el ejercicio del año pasado, que se realizó con la misma oportunidad que éste, resultando la votación igual que este año, el año pasado. Es importante señalar que la información detallada, se les hizo llegar en medio magnético, para que se pudiera consultar con la anticipación debida a todos y cada uno de los Diputados y Diputadas que integramos esta Legislatura, no omito



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

señalar que en la Sesión de la Comisión Inspector, se dio puntual respuesta a los cuestionamientos planteados al Órgano de Fiscalización, que incluso, ahí por parte de Acción Nacional, se reconoció el trabajo del Órgano de Fiscalización y se señaló la metodología para realizar la auditoría, dejando claro que entrar en la especificación de los movimientos de balance día por día, no es posible. Debemos recordar que se debe utilizar, por lógica, un mecanismo que permita la revisión de todos los sujetos obligados, no solo la del Ejecutivo, cada año; incluso, la mi... la propia Auditoría Superior de la Federación, de manera similar, hace sus revisiones. Resalto de la Cuenta Pública que, efectivamente se ejercieron, durante el año que se informa, 2009, 51 mil 084 millones 200 mil pesos, en los cuales se obtuvo un excedente del orden de los 7 mil millones de pesos, con respecto a lo presupuestado, porque es uno de los grandes cuestionamientos, de los cuales, 3 mil millones son estatales y 4 mil millones, son del orden federal que están etiquetados. Al respecto y en razón de los comentarios que se hacen, quiero especificar, ser muy claro en lo siguiente: los recursos que como excedentes se obtienen, tienen un destino definido. Por citar un ejemplo, señalaría el recurso que se destina a la seguridad y que se etiqueta para comprar patrullas. Este gasto tiene un impacto en otros rubros, porque esas patrullas requieren servicio, requieren seguros, requieren gasolina para funcionar y en ocasiones, incluso la contratación de más personal, lo que impacta lógicamente, en otros Capítulos del Presupuesto. Subrayo muy puntualmente que como se especificó en su momento, el gasto de capital implica el 74.9 por ciento del Presupuesto, con esto quiero decir que las transferencias a Municipios y Entidades, es un porcentaje muy alto del presupuesto; es de relevancia señalar que el formato de revisión de Cuentas, sigue puntualmente la guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que la metodología utilizada, está debidamente armonizada con la de la Federación, como ya lo comenté. Por lo que resulta ocioso querer descubrir el hilo negro en la rendición de cuentas, cuando se cumplen los estándares establecidos a nivel nacional. El gasto de inversión pública y acciones de fomento, resulta claro. Los montos relacionados con el gasto corriente, están justificados; por lo que, votaremos a favor de las Cuentas Públicas que se someten a nuestra consideración, por su consistencia y su aplicación, en beneficio de las y de los poblanos, como bien lo escuchamos en el Dictamen que emitió el Órgano de Fiscalización Superior de este Estado. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Se considera el asunto suficientemente discutido? Tiene la palabra la Diputada Carolina O'Farrill Tapia, del Partido Convergencia.



C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Gracias señor Presidente. Al igual que hace dos años y el año pasado, quise hacer uso de esta Tribuna, para razonar mi voto en referencia a la Cuenta Pública del Estado. Yo creo que lo único que nosotros analizamos son bases



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

contables, inclusive la Ley con la que se analiza el Presupuesto, es una Ley de Contabilidad Gubernamental, cuánto entra, cuánto sale ¿sí?; sin embargo, existe actualmente, un proceso de armonización contable constitucional, que tuvo una modificación el año pasado en nuestra Constitución, en mayo precisamente, para que empezáramos a hablar de otra forma, de la utilización de los recursos públicos en todo el País, y esto, bueno, finalmente, y para los medios de comunicación que siempre dicen que hablo mal del Presidente Calderón, pues ahora voy a hablar bien, porque resulta que no todos, las personas que han tenido la titularidad, tanto de la Presidencia o de la Gobernatura, tienen puras acciones negativas, y me refiero precisamente a esta armonización, que le tocará al nuevo Gobernador, si así lo decide el Instituto Estatal Electoral, el próximo domingo, porque esta manifestación tan ferviente que se ha hecho en este momento, pues tendrá que tener el sustento jurídico, en virtud de que nosotros somos Legisladores y esperaremos claramente los resultados. Pero yo decía esto, esta armonización contable, ahora tendrá que ser y tendrá que hacerse —según pregunté— que ya hay una posibilidad de hacer el cambio de la Ley en Puebla, para que el presupuesto no sea solamente de contabilidad; para que si se asignan los recursos como está el planteamiento de este proceso de armonización, se determine, te voy a dar gobierno nacional, lo dirá el Congreso Federal; o lo diremos nosotros aquí, te voy a dar gobierno estatal, tanto dinero para educación; pero no va a ser como ahorita, sino qué porcentaje vas a bajar de la pobreza; qué porcentaje vas a atender en salud; hacia qué vas a asignar estos recursos. Eso es lo que puso Calderón, lo propuso en el Congreso y se aprobó y se hizo la modificación constitucional. En este momento solamente estamos analizando entradas y salidas y a lo mejor sospechosismo, por parte de alguno de los compañeros Diputados de esta Honorable Legislatura. Pero la realidad es que muy poco podemos movernos, respecto de los otros avances de los presupuestos programáticos, porque así no se han dado. Por eso siempre y así como lo dice, en la primera ocasión que fui altamente criticada y razoné mi voto, como lo hice en la segunda ocasión, en donde se razoné... razoné nuevamente mi voto y dije exactamente lo que ahorita se está haciendo. ¡Qué bueno!, que en esta ocasión ya vamos en camino de cambiar esta circunstancia y buscar realmente cómo vamos a acabar con la pobreza en el País; por qué se han asignado tanto dinero a seguridad y cómo ese dinero de seguridad, realmente ha servido para algo. Por qué hay estas carencias de salud en cada una de las Instituciones Públicas... de las Instituciones de Salud, en donde hay desabasto de medicamentos ¿sí?, eso es lo que vamos a saber con una nueva Ley en Puebla, donde se analice el Presupuesto, con sustento en resultados de presupuestos programáticos. Por eso solamente en esta ocasión, nuevamente voy a apoyar esta... este presupuesto, que está sustentado en una Ley de Contabilidad —como dice aquí—, Gubernamental. Muchas gracias por su atención.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, del Partido del Trabajo.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con permiso señor Presidente. Gracias. Bueno pues, ya hemos escuchado aquí los argumentos, yo quiero razonar mi voto... más bien sería una explicación, porque ya lo tengo razonado, sería en contra ¿verdad?, total y absolutamente, por la opacidad, por el latrocinio ¿verdad?, que se ha caracterizado del gobierno marinista, vemos la calidad de las obras, vemos los beneficiarios, ahí está el joven constructor Edgar, con sus excesos ¿verdad?; García Ramírez, con sus Ferraris; bueno, todo ese dispendio de, de dinero, que obviamente pues los números los pueden cuadrar, porque como bien lo dijo la Diputada que me antecedió en la palabra, bueno pues es un ejercicio contable, pero pues para eso contratan expertos en el manejo del dinero que luego no resultan tan expertos como el Secretario de Finanzas Pérez Salazar, que ya hasta quiere irse, ya que ve el barco hundirse, lo primero que brincan son las ratas y bueno, ahí si lo estamos viendo ahorita ahí ¿verdad?, el que maneja el dinero, pues ya, ya no se quiere entender de ese asunto y bueno pues ya, digo, hay que ver nomás como está la carretera que hicieron a Tepeaca ¿verdad?, toda llena de hoyos, no respetaron los alineamientos; bueno, sería una cuestión absurda de ponerme aquí a explicarles todo, como dicen los campesinos, lo que se ve no se juzga pues ahí están las obras, ahí está el dispendio, los malos manejos; ahí está la campaña que se hizo, donde se gastó mucho dinero y bueno, por todas estas razones y más que no quisiera yo ya distraerlos de su propia reflexión, pues yo votaría totalmente en contra de esta Cuenta. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Tiene la palabra el Diputado José Manuel Janeiro Fernández, del Partido Acción Nacional.



C. DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ: Gracias Presidente. Yo nada más tres comentarios y al mismo tiempo precisiones. Primero, escuchamos al Diputado del PRI que me antecedió en el uso de la palabra y... con este mismo rollo, con este mismo discurso de años anteriores, que se nos da la información a todos los Diputados. Yo quiero hacer un ejemplo de cómo se dan las cosas y cómo se deben de dar las cosas, para discutir la Cuenta Pública en este Poder Legislativo. Nos dicen que a todos los Diputados se nos entrega en medio magnético, la Cuenta Pública del Gobernador y efectivamente; pero lo que se nos da es un documento de este tamaño, que si ustedes lo ven, en su mayoría es pura paja, puros documentitos con muchos indicadores y con mucha información general, esto es lo que se nos da a los Diputados y esta es la responsabilidad que tenemos como Diputados, hay una diferencia muy importante, entre lo que



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

sólo quiere dar el PRI y lo que tenemos qué hacer los Diputados. Este es el documento completo de los resultados de la Cuenta Pública del año pasado y que solamente se pone a disposición del público, después de que fue aprobado aquí, en esta Sesión, y este es el documento. Nada más noten la diferencia por favor, entre lo que dicen que les dan a los Diputados y lo que nos deben de dar y lo que tenemos que discutir y de la mano con el segundo comentario, con todo respeto —también— a la Diputada que me acaba de anteceder en el uso de la palabra, no comparto que nuestra actividad se limite exclusivamente a verificar cuánto entra y cuánto sale; desde nuestro punto de vista, no es así. A los Diputados se nos paga y una de nuestras atribuciones más importantes, es la fiscalización. Este año, el que acaba de terminar y que en este momento está puesto a discusión que es el 2009, se tuvieron 51 mil millones de pesos de recursos y no se trata simplemente de enterarnos, de dónde entraron y adónde salieron; porque además en este Estado, hay hospitales que cuestan 2 ó 3 veces más, que en el resto del País; hay almacenes con medicamento, toneladas, que se ha caducado por ineficiencia y que no ha llegado a la gente que más necesita esas medicinas; tenemos obras en este Estado, que han sido caras, malas y a destiempo y tenemos también una Ley de Adjudicaciones, que regula todos los procedimientos de las compras del sector público y una Ley de Obra Pública, que permanentemente ha sido violada por el Gobierno del Estado y ésa es nuestra responsabilidad, no limitarnos exclusivamente a cuánto entra y a cuánto sale. Lo que sí comparto también y que sí no se nos dijo en la Comisión Inspector, es cómo es que los recursos adicionales que gastaron, cumplen con el Plan Estatal de Desarrollo. Porque aquí también estos 7 mil millones de pesos de recursos adicionales, que se tuvo en el 2009, es una responsabilidad muy importante de todos nosotros, el ver cómo se apegaron al Plan Estatal de Desarrollo y en la Comisión Inspector —insisto—, nos llenaron de puras generalidades, pero no hubo un detalle expreso y cuál es la consecuencia de esto, que seguimos siendo de los Estados más pobres del País y en este sexenio logramos ser el tercer Estado más pobre del País, aunque hemos tenido los recursos históricos adicionales, como nunca antes en este Estado. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Se considera el asunto suficientemente discutido? Tiene la palabra el Diputado Enrique Guevara, del Partido Acción Nacional.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias Presidente. Yo quisiera simplemente nada más aclarar dentro del posicionamiento que dio el Partido Revolucionario Institucional, que efectivamente, la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, felicitó a los empleados, al personal que labora en el Órgano de Fiscalización, por estar realizando su trabajo. Pero que qué lamentable es que el encargado de dicho órgano, junto con la mayoría de la



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

Comisión del Órgano de Fiscalización y su Presidente, no accedan a entregar lo que se pide en la Comisión y que qué lamentable es, que después de tener que realizar toda una investigación y hacer toda una serie de auditorías y de trabajos y de supervisiones a esas Cuentas Públicas, todo ese trabajo, simplemente se quede en no entregar la información, porque al final de cuentas, al final de cuentas, después se quiere manchar el trabajo que se haga de un Órgano de Fiscalización, con la aprobación de una Cuenta Pública y eso, eso es lo que se carga después y al final, al final, los empleados simplemente hacen su trabajo. Que lamentable que es que al final, por una cuestión política, no se reconozca el trabajo de los trabajadores. Por eso nosotros hicimos el hincapié que reconocíamos el esfuerzo y el trabajo del Órgano de Fiscalización, de sus empleados, pero que qué lamentable era que no se nos entregara la información que puntualmente se fue solicitando por parte de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Tiene la palabra el Diputado Víctor Huerta Morales, del Partido Revolucionario Institucional.



C. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa. Compañeros Diputados. Mire creo que, dado los momentos y los planteamientos que escuchamos, se hace necesario precisar e invitar a los compañeros Diputados de la Fracción Parlamentaria del PAN, pues a, a que hagan un análisis de la Ley y revisen las facultades que tiene el Órgano de Fiscalización y también para lo que está impedido. Es muy fácil decir que no se les quiso dar la información, pero es todo lo contrario. Siempre, como lo dijo el Diputado, Presidente de la Comisión, siempre se manifestó la buena disposición del personal del Órgano de Fiscalización y del Titular de la misma, para que ellos pudieran hacer el análisis que les corresponde. Los invito a analizar los artículos 9 y 35 de la Ley, para que así ustedes analicen y tomen en cuenta que nadie puede estar por encima de la Ley, incluso el propio Órgano de Fiscalización no puede hacer lo que no esté en sus facultades. Por lo tanto, manifestar aquí que dicen que no tuvieron tiempo, que no se les dio la información y demás. Yo nada más quiero hacer una breve reseña. Desde que se rinde el Informe del señor Gobernador y se analizan en el Pleno y en las Comisiones las Glosa del mismo Informe, desde ahí ya tenemos cifras, montos, obras realizadas, proyectos, acciones, gestiones; de todo el actuar del año que está en análisis de la Cuenta Pública ¿sí?, entonces, venir a decir que no tienen los elementos para analizar, pues es ridículo escucharlo. Después, cuando ingresa oficialmente la Cuenta Pública al Congreso del Estado, se notifica por el Presidente de la Mesa Directiva y ésta es remitida al Órgano de Fiscalización y está a disposición de los, de los Diputados que quieran consultarla y obtener la información para poder hacer el análisis respectivo. Pero no quieren tomarse esa molestia ¡qué pena!; además, estuvo casi un mes a esa disposición y



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

luego se les entrega un resumen ejecutivo, con los análisis de la misma, para que si desde ese análisis, ustedes tienen alguna duda, puedan investigar a fondo. Pero cuando llegan a la Sesión de la Comisión, ahí en el Órgano de Fiscalización, pues es muy fácil decir “quiero copia de todo”, y porque no se les proporciona copia, un Diputado que no es integrante de la Comisión Inspectora, se sale de la Sesión y ya los demás dicen “bueno pues entonces, como ya no tenemos más cuestionamientos...” Ante las evidencias de que la Cuenta Pública cumple, de que la Cuenta Pública, las acciones de gobierno las conocen los ciudadanos, ante la falta de cuestionamientos, un propio Diputado ajeno a la Fracción Parlamentaria del PRI, propuso que ya se votara, porque la Cuenta, consideraban, que estaba lo suficientemente discutida y analizada. Entonces, qué bonito es venir a la Tribuna, a tratar de lucirse ante los medios; no lo hagan ante los medios amigos, hagan su trabajo y con responsabilidad, y yo los invito a hacer esta reflexión, si desde el mes de enero, ya se está haciendo el análisis, por que dicen que hasta que se les dé el legajo. ¿Por qué? ¿Para llevárselo, entregarlo en los medios, manipularlo, quedar bien y decir “ya aquí tengo un tanto de la Cuenta Pública”? Yo creo que no son momentos y esto ya lo hemos vivido en años anteriores y es el mismo discurso. La verdad, la votación ni nos sorprende, porque hace un año igual, votaron en contra, y se les diga lo que se les diga y nos dicen dentro de la Comisión, les decían “vale la pena seguir analizando”, ¡no, no!, —dice— para nosotros ya todo está más claro que nada, vamos a votarlo en contra. Demostraron y denostaron interés por cumplir su trabajo, estando a escasas horas, doce del día, los señores prefirieron que ya se votara, porque su voto estaba definido, a la mejor estaban cansados aún todavía y ahora quieren lavarse aquí, la imagen de que los señores sí trabajan, son intelectuales, conocen... por favor, no confundamos, los hechos, los resultados, están a la vista de todos; los procedimientos, la contabilidad, la Cuenta Pública, estuvo a disposición de todos, Miembros o no de la Comisión Inspectora. No se vale. Como dicen que es lo mismo de otros años, pues es el mismo discurso, por lo menos cámbienlo. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Tiene la palabra la Diputada Patricia Hidalgo Elguea, del Partido Acción Nacional.



C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA: Pues ya estamos más o menos acostumbrados al nivel de descalificativos, no de argumentación, de descalificativos, en los que algunos Diputados, pues dado su nivel que tienen, es el único que se utiliza en esta Tribuna, porquen o vienen a hacer argumentaciones consistentes, sino práctica descalificativa. Pero bueno, cada quien utiliza las herramientas a las que está acostumbrado. Nada más sabemos que en esto, cada quien asume su responsabilidad y qué bueno, porque así es; nada más con toda la responsabilidad en algunos años, porque puede pasar, porque ha pasado, que de pronto lo que ahorita se aprueba y está muy limpio, pues mañana de pronto ya no lo era tanto y entonces, pues



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

como que nos chamaquearon; pues entonces como que pues ni nos dimos cuenta y como que entonces siempre sí había hoyos financieros, había desfalcos, había ejercicios extraordinarios; siempre sí hubo destino de recursos, adonde no... entonces... ya nos vamos a sorprender ¿verdad?, cuando entre ustedes mismos, porque así es, entre unos y otros, porque la información de todo, como está la Cuenta, quien mejor la conoce, pues son los que están ahí metidos y tarde o temprano es de ahí, de donde va a salir y les van a pasar la factura y se las van a cobrar. Pero cada quien asume la responsabilidad de su voto, de su decisión, a sabiendas de cómo están las cosas y está bien, yo creo que así debe de ser, que cada quien lo asuma con esa responsabilidad y que pague las facturas que en un momento dado, probablemente les pase en su tiempo, cuando alguien ya no le sirva, o cuando entonces pudiera ser el funcionario incómodo. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Se considera el asunto suficientemente discutido? No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal. Antes, ante esta Presidencia ha llegado un documento que a la letra dice: Diputado Presidente de la Mesa Directiva, solicito no se considere mi voto en este Punto del Orden del Día, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 127 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Atentamente. Diputado José Enrique Marín Torres.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En términos de lo establecido en el artículo 127 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y a petición del Diputado Enrique Marín Torres, no se toma el sentido de su voto en el Punto Quince del Orden del Día, por el que se ha sometido a consideración la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, presentado por el Abogado Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, en la Administración 2005–2011. El resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 10 votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Dictamen con Minuta de Decreto, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de la Cuenta Pública del Honorable Tribunal Superior de Justicia, correspondiente al Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, presentada por el Titular de ese Período, el Ciudadano Licenciado y Magistrado León Dumit Espinal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Con fundamento en los artículos 50 fracción II y 57 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VII, 96 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos de la... y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ANDRÉS RICARDO

MACIP MONTERROSAS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, una abstención. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y el Dictamen con Minuta de Decreto, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: El Último Punto del Orden del Día, Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Guevara Montiel, del Partido Acción Nacional.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras, compañeros Diputados. Con fundamento en lo establecido en el artículo 105 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito hacer uso de la Tribuna. El pasado 4 de julio del presente año, se llevó a cabo comicios electorales para elegir Gobernador, 217 Ayuntamiento y Diputados Locales en nuestra Entidad. Han transcurrido cuatro días y han sido diversos los brotes de violencia en diversos Municipios del Estado, provocados por ciudadanos que no están de acuerdo con los resultados electorales y por mencionar algunos Municipios: Chichiquila, Tlacotepec de Benito Juárez, Nauzontla, Atempán, Tlaola, Vicente Guerrero, Ixcamilpa de Guerrero, Guadalupe Victoria, Amozoc, Naupan, Pahuatlán, Tepexi, Xochiltepec, Tochimilco, entre otros. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su artículo 79, cita las obligaciones del Ejecutivo del Estado, destacando lo enunciado en la fracción X que a la letra dice: asumir el mando de la policía preventiva municipal en aquellos casos que éste juzgue como fuerza mayor o alteración grave del orden público. vale la pena destacar que los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, integrantes del Consejo General del Instituto General del Estado, hemos solicitado se gestione la entrada del Ejército para resguardar los paquetes electorales. Sin embargo, hoy va más allá, es necesario salvaguardar la vida de los candidatos, de sus familias y de la población en general. Por los hechos de violencia cometidos en diversos Municipios, esto por la ausencia del Gobierno del Estado, para garantizar el orden social. Que de conformidad con lo citado por el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, se cita que a la Secretaría de Gobernación le corresponde en su fracción I que a la letra dice: conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes del Estado, con los Poderes de la Unión con los de las otras Entidades de la República y con los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, así como conducir y atender los aspectos relativos a la política interna, de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. Desgraciadamente, no hemos contratado que dicha Secretaría en lo que le compete a la política interna y en específico a los brotes de violencia antes mencionados, haya tomado cartas en el asunto. Hoy, ante esta Tribuna, hacemos responsable al Gobierno del Estado, al Licenciado Mario Marín Torres, así como a su Secretario de Gobernación, encargado del área de seguridad y en particular, a su Secretario de Gobernación, Licenciado Valentín Meses Rojas, por no tomar las medidas necesarias para que no se den brotes de violencia en nuestro Estado. Como autoridades, su tarea es el garantizar el estado de derecho, que provoca que las y los poblanos, vivamos en paz y al ser omisos al llamado



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA


SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

para garantizar la seguridad, contribuyan al desorden social. Hoy, las y los poblanos, ya cumplieron con su estado y ejercieron su derecho al voto; cumplieron con esta fiesta de la democracia, no dejemos que se empañe la decisión ciudadana, permitiendo que con sus inconformes, se provoquen confrontaciones violentas y exigimos que se cumpla la Ley y se garantice la seguridad de los poblanos y de las poblanas. ¿Cuántos casos más como el Petlalcingo necesitamos? Como el día de ayer que el Presidente Municipal en funciones, agarra a culatazos, con un arma de la policía municipal que está a su, a su responsabilidad, y golpea y golpea a un militante de la con... de la Alianza Compromiso por Puebla. ¿Cuántos casos más necesitamos? Hacemos un enérgico llamado, para que el Secretario de Gobernación, en uso de sus facultades, reaccione de inmediato y mande a la fuerza pública, en estos Municipios, para resguardar la integridad de los ciudadanos poblanos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Tiene la palabra la Diputada María Rocío García Olmedo.

 **C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO:** Gracias Presidente. Sin duda la ignorancia es un grave error. En relación a los comentarios aquí expresados en voz de quien me antecedió en el uso de la palabra, quiero comentar que todo lo que ha dicho, aquí dicho, es una mentira. Durante el proceso electoral de hace unos días, como ustedes saben, con la representación que ostento ante el Tribunal Electoral del Estado del Grupo Parlamentario del PRI, nos fue dado cuenta en relación a un convenio que el Ejecutivo Estatal firmó con el Gobierno Federal, justamente para convenir algunas acciones que tienen qué ver con el Ejército y la protección de la seguridad pública federal, pero también coordinada con la seguridad estatal y con la seguridad municipal, incluso desde previo al día de la jornada electoral. Ese convenio suscrito generó —como lo saben bien los compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que también tienen representación en el Instituto Electoral del Estado—, ese convenio generó que el día de la jornada electoral, se llevaran a cabo una serie de acciones que tienen qué ver en materia de seguridad. Por eso no se vale, no se vale, que se venga a decir aquí, que se responsabiliza al Ejecutivo, de falta de seguridad, porque además, debemos tener muy claro, el señor Presidente de la República, estuvo aquí el martes en nuestra Ciudad; el señor Presidente de la República, ponderó, ponderó con todas las palabras, de que la elección había sido una elección limpia, segura, transparente. De manera pues, que en propia voz del Presidente de la República, se hacen estos reconocimientos, que tienen qué ver también con la seguridad y no podemos venir aquí venir a decir a esta Tribuna, que no se tomaron o no se están tomando las medidas oportunas, en términos de la seguridad. Con esa representación que ostento en el Instituto Estatal Electoral, les quiero comentar que permanentemente, permanentemente, desde el día previo a la



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

jornada electoral, el señor Presidente del Instituto Electoral del Estado, mantiene estrecha comunicación con la señora Delegada de la Secretaría de Gobernación Federal en el Estado; permanentes reuniones, justamente para coordinar estos esfuerzos de ejercicios que sin duda, nos competen a todos y que sin duda también, nos van a beneficiar a todos, porque eso sí, como aquí se dijo, la ciudadanía ya votó, ya dio su expresión. Eso es lo que hay que respetar. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez, del Partido Acción Nacional.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidente. Nos resulta necesario, bajo un sentido de responsabilidad, como integrantes de esta Legislatura, primero, haber hecho responsable al Gobernador la semana anterior de que la jornada electoral se pudiera llevar a cabo y que se respetara la voluntad ciudadana y hoy, no podemos quedarnos callados ante las situaciones de ingobernabilidad que el Revolucionario Institucional, está causando en diferentes Municipios del Estado y yo lamento mucho que se nos acuse de mentir, cuando en uno de los Municipios del Distrito que Representa la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, los priístas están a punto de quemar la Presidencia Municipal. Yo me pregunto, qué dirían los ciudadanos de su Distrito si escucharan a la Diputada, decir que estamos mintiendo nosotros y que no pasa nada en el Estado y que todo está en orden y que todo está en paz. Se ha amenazado con quemar Presidencias Municipales, Concejos Municipales, casas de Presidentes Municipales y casualmente todo esto ha sucedido donde el Revolucionario Institucional, no fue favorecido con el voto de los ciudadanos, casualmente. No podemos quedarnos callados y por supuesto reiteramos, hacemos responsable al Gobernador del Estado, de lo que pasa en este Estado, porque él es la autoridad en el Estado. Efectivamente, en el Instituto Estatal Electoral, el Consejero Presidente, pidió y no a voluntad propia, pidió que el Ejército entrara a resguardar los paquetes electorales y el traslado de los mismos, lo que nosotros estamos pidiendo hoy, es que se resguarde la integridad de los poblanos, eso es lo que estamos pidiendo hoy y si las policías municipales y la policía estatal, se han visto rebasadas, cosa que lamentamos mucho, y lamentamos porque somos ciudadanos de este Estado también, entonces le pedimos al Gobernador que recurra a otras instancias, pero que no se ponga en riesgo y que no nos suceda lo que sucedió en Oaxaca, que por alguien externar su alegría de haber ganado una elección, un priísta le quitara la vida. Que no nos suceda lo que sucedió en Oaxaca. Antes de ello, antes de ello, levantaremos la voz donde la tengamos que levantar y no solamente nos quedaremos con este posicionamiento en Tribuna, en la más alta Tribuna del Estado, iremos ante el Gobernador del Estado, a solicitarlo de manera personal y



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 8 de julio de 2010

directa y por si hay duda en qué Municipio quieren quemar la Presidencia Municipal, es en el Municipio de Tochimilco. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MANUEL FERNÁNDEZ

GARCÍA: Sobre el mismo Punto, ¿algún Diputado desea hacer el uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra para otro Punto, al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, del Partido del Trabajo.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Ahora sí ya... gracias señor Presidente. Con su permiso. Bueno pues ya entrando en otro tema, ya los Diputados que vinieron de Suplentes es su último día hoy y me quiero despedir de ellos, hicieron buena compañía, buen equipo, y pues bueno les decimos que vayan a sus comunidades y que no vayan a hablar mal de nosotros allá que vayan a hacer ninguna cosa así, inesperada. Y, bueno, los que vienen como ya otra vez vuelve a caer aquí la falla de San Andrés, otra vez aquí en el Congreso y van a venir otros Diputados, ya también se va el Suplente que ya había sido dominado por el lado oscuro de la fuerza y bueno, va a venir un cambio otra vez en el, en el Congreso y pues bueno, ojala y el Diputado Barragán ya se quedará allá a hacer su proyecto municipal, para que pudiera entrar con fuerza, con vigor, allá en Xicotepec y no que privara a su Municipio de su talento, que tiene para proyectar su Municipio ¿verdad?, pero bueno, creo que tiene intenciones de regresar, va a querer pues seguir cobrando aquí. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ

RUÍZ: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el jueves 15 de julio del año en curso, a las diez horas.